



SANTA FE, 09 de septiembre de 2019.-

VISTO el expediente de referencia por el cual el Ing. Juan Carlos STIEFEL solicita dejar sin efecto la licencia que solicitara para realizar el Máster Internacional en “Tecnología, Rehabilitación y Gestión de la Edificación” en la Universidad de Cantabria, España, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad;

QUE se dictó Resol. CD 103/19 concediendo licencia con goce de haberes a partir del 01 de Octubre de 2019 y hasta el 30 de Junio de 2020;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza, y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la licencia con goce de haberes otorgada por Resol. CD N° 103/19 al Ing. Juan Carlos STIEFEL, DNI N° 8.322.544, en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Ordinario, a partir del 01 de Octubre de 2019, para la realización del Máster Internacional en “Tecnología, Rehabilitación y Gestión de la Edificación” en la Universidad de Cantabria, España.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese. Tome nota Departamento Personal y notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 276/19